



## VII CIRCULAR HTT “MONTAÑAS DEL NORTE” MÁGUEZ 2019

### DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES

#### INDICE

1. INTRODCUCCIÓN
2. PRESENTACIÓN, DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
3. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.
4. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN.
5. PROGRAMA Y HORARIO OFICIAL.
6. PARTICIPANTES.
7. CATEGORÍAS Y PREMIOS
8. RUTÓMETRO Y SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO.
9. DISPOSICIÓN DE AVITUALLAMIENTOS.
10. CONSIDERACIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE.
11. TRAMOS URBANOS EN CALLES AFECTADAS.
12. SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.
13. DISPOSICIÓN ORGANIZATIVA
14. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES
15. NORMAS PARA USO DE IMÁGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA
16. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.
17. ANEXO II. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.
18. ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARA MENORES.

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento describe y recoge las condiciones generales sobre las cuales se desarrollará el evento denominado **“VII CIRCULAR HTT - MONTAÑAS AL NORTE”** y será de estricto cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las competiciones que compone el evento.

Las presentes condiciones describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará la prueba deportiva denominada **“VII CIRCULAR HTT - MONTAÑAS AL NORTE”**, un evento que posibilita una participación generalizada a diferentes niveles de competición, de esfuerzo y de motivación.

Los objetivos de este evento están estrictamente fijados y fundados por la dirección del club HTT, y no son otros que apoyar, fomentar y facilitar la iniciación a esta disciplina deportiva con marcado acento en las carreras por montaña.

Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la “VII Circular HTT – Montañas del Norte”, compuesto por tres miembros de la organización y dos representantes de los corredores.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes.

El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente documento.

## 2. PRESENTACIÓN, DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.

La prueba celebra su séptima edición convertida ya en referente en su categoría a nivel insular e interinsular.

El evento denominado “VII CIRCULAR HTT – MONTAÑAS DEL NORTE”, es una carrera a pie por montaña, puntuable para la V COPA DE CARRERAS POR MONTAÑA – ISLA DE LANZAROTE 2019, que el club HTT organiza conjuntamente con el Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote, y con un formato que incluye distintos rutómetros, desniveles y distancias que marca su dificultad:

- **DISTANCIA COPA 25 KM.** desnivel positivo acumulado de 1253 metros. Dispondrá de un tiempo de cierre en meta de 4,5 horas.
  
- **DISTANCIA OPEN 15 KM.** desnivel positivo acumulado de 911 metros. Dispondrá de un tiempo de cierre en meta de 3,5 horas.
  
- **DISTANCIA SENDERISMO 8 KM.** Tiene un desnivel positivo acumulado de 450 metros. No es distancia competitiva, sera una actividad guiada por un responsable de la organización.

La participación de la carrera es de carácter OPEN, abierta a todos los/as corredores/as mayores de 15 años, L@s participantes tomarán la salida de forma alternativa, primero la modalidad Copa, posteriormente modalidad Open y finalmente Senderismo.

Su itinerario perfectamente definido, estará señalizado correctamente bajo la supervisión del club HTT y con la colaboración de un equipo humano con sobrada

experiencia en este tipo de eventos. El paso por caminos, senderos de montaña y veredas abiertos y que perduran en el tiempo posibilitan una carrera a pie controlada en todo momento por la organización del evento.

Dicha prueba se convierte en una inmejorable ocasión para disfrutar y promocionar el espacio mas natural del municipio de Haría, además de suponer un impulso para la promoción del deporte en plena naturaleza y que la actividad se convierta en el evento mas cercano que sirva para que se tome conciencia del cuidado y respeto por el medio ambiente.

### **3. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.**

La prueba deportiva está coorganizada por el Club Deportivo Cresta Trail Team – HTT (Haría Trail Team), en adelante HTT y el Ayuntamiento de Haría.

La dirección deportiva corresponde exclusivamente al club HTT.

La prueba estará controlada y supervisada por la organización del evento realizándose un despliegue de recursos humanos y materiales suficientes para cubrir dicho evento con total seguridad, considerando tener en cuenta los lugares de mayor riesgos para los participantes.

### **4. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

La prueba se celebrará el sábado día 30 de marzo de 2019, entre las 09:00 y 13:30 horas.

El pueblo de Máguez es el punto elegido para dar la salida y meta de la prueba. Estarán situadas en la céntrica calle de Santa Barbara, junto al Centro Social de Maguez.

## 5. PROGRAMA Y HORARIO OFICIAL.

Viernes 12 Febrero 2019:

**00:00 horas.** Apertura de inscripciones a través del formulario habilitado en la página Web [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com).

- ✓ Seguimiento oficial del evento a través de redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Jueves 28 marzo 2019:

**23:59 horas.** Cierre de inscripciones.

Sábado 30 Marzo 2019:

**07:00 a 08:30 horas.** Entrega Dorsales en las instalaciones de la Sociedad de Maguez. C/ Santa Barbara, n.º 1 (Máguez).

**09:00 Horas.** Salida modalidad Copa.

**09:30 Horas.** Salida modalidad Open.

**10:00 Horas.** Salida modalidad Senderismo.

**\* Finalizando la carrera en sus respectivas categorías, seguidamente se procederá a la entrega de premios.**

- ✓ Para finalizar la jornada la organización invita a un almuerzo fin de carrera.

## 6. PARTICIPANTES

La prueba esta limitada a 300 participantes entre las tres distancias.

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita.

En el momento de la recogida de dorsal, la persona inscrita ha de presentar la correspondiente Declaración Responsable, pudiéndose descargar en la web de la prueba [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com), en el enlace de inscripción.

En aquellos casos en los que la persona inscrita autorice a otra persona a recoger su dorsal, la persona autorizada deberá aportar la Autorización y Declaración Responsable de la persona inscrita.

En el caso de menores de edad, en la recogida de dorsales se deberá presentar la correspondiente Autorización de Menores y Pliego de Descargo firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien deberá conocer todas las condiciones del presente documento y dar conformidad entre otras a que el participante cumple con todas las condiciones recogidas en el presente

La inscripción da derecho a:

- Participar en una de las tres distancias.
- Al circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba. (Accidente y Responsabilidad Civil). **El seguro sólo dispensará cobertura a las incidencias que se produzcan durante el evento y sean atendidas por servicio médico de carrera.**
- Obsequio conmemorativo.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Cronometraje con chip.
- Servicio de fisioterapia.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general.
- Almuerzo fin de carrera.

## **7. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

Los participantes estarán divididos en las categorías y sub-categorías siguientes:

Masculino y Femenina

\* Categoría cadete: 15, 16 y 17 años. **(Sólo podrán participar en la distancia corta de la prueba 15 km).**

\* Categoría promesa: 18 a 23 años.

\* Categoría senior: 24 a 29 años.

\* Máster 30: a partir de los 30 años.

- \* Máster 40: a partir de los 40 años.
- \* Máster 50: a partir de los 50 años.
- \* Máster 60: a partir de los 60 años.

\* La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Se hará entrega de trofeo a los ganadores/as absolutos/as de las distancias Copa y Open, medallas a los ganadores de sus respectivas categorías y medalla finisher a todos participantes. Los premios no serán acumulativos.

## **8. RUTÓMETRO Y SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO.**

Se anexará a este documento rutómetro de la prueba en formato digital.

El rutómetro de la misma es el publicado en la página web oficial de la carrera. [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com) Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios. Sólo es válido y oficial el recorrido que se presenta en la web y redes sociales del Club HTT.

El recorrido estará debidamente balizado en su totalidad, utilizando señales orientativas así como otros elementos claramente visibles dispuestos por la organización especialmente para la prueba.

## **9. DISPOSICIÓN DE AVITUALLAMIENTOS.**

Existirán dos puntos de avituallamiento con sólido y líquido, ubicados en el km 11 de la carrera larga y km 5 de la corta (Valle del castillo - comienzo de la

subida a montaña de Gallo) y otro en (zona urbana del pueblo de Guinate) km 20 de la carrera larga y km 10 de la carrera corta.

**En los avituallamientos cada participante deberá portar su propio bidón o recipiente para recoger líquido.**

Cada puesto de avituallamiento dispondrá de una mesa para depositar avituallas, un depósito para residuos y una carpa para garantizar la conservación de los alimentos, dar sombra y cobijo a los voluntarios.

Una vez finalizada la carrera los residuos originados se depositarán en contenedores habilitados en la zona urbana para su correcto reciclaje.

La distancia senderismo, dado su corto recorrido no tendrá avituallamiento, si se dispensará a la llegada a meta.

## **10. CONSIDERACIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

La organización se compromete al obligado cumplimiento de las normas de respeto al medio ambiente, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de material, restos de comida, basura, envoltorios de barras, geles, etc... y a no permitir que los participantes se desvíen del recorrido oficial marcado, y circular fuera de los caminos señalizados, para ello se marcará el recorrido días previos a la prueba.

Uno de los principales objetivos y valores del deporte en la naturaleza es promover la concienciación medioambiental de sus participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de todos.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno, siendo responsable del material de desecho que pueda generar, y solamente puede deshacerse de él en los puntos habilitados en los avituallamientos o en la zona de meta El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La organización una vez finalizada la prueba deportiva se compromete a retirar la señalización colocada en el itinerario para indicar rutas, aprovisionamiento, control y los posibles residuos que diera lugar la celebración de dicha actividad.

## 11. TRAMOS URBANOS EN CALLES AFECTADAS.

Durante el recorrido la prueba se ve obligada a realizar distintos cruces debiendo para ello ocupar por breves periodos de tiempo y de forma intermitente diferentes tramos de calles urbanas, para ello la organización dispondrá señalización previa y el personal necesario.

### **Calles afectadas:**

- **Tramos Urbanos:**

Tramo C/ Sta. Bárbara.(Máguez)

Cruce Tramo C/ Portillo de Bonilla. (Máguez)

Cruce tramo C/ Las Casillas. (Máguez)

Cruce tramo C/ Cuatro Esquinas. (Máguez)

Cruce C/ Faja con barranco Tesnesia. (Haría)

Cruce C/ Ángel Guerra. (Haría)

Cruce C/ Santiago Noda. (Haría)  
Cruce tramo C/ La Majadita. (Guinate)  
Cruce tramo C/ El Rincón. (Guinate)

## **12. SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.**

Por razones de seguridad y logística propia del evento, se establecerá controles de paso que permitirán cumplir con el horario fijado por la organización para cerrar la carrera siendo el tiempo máximo establecido las 13:30 horas. El participante que desarrolle un ritmo en carrera que a criterio de la organización no le permita cumplir con el horario establecido se le invitará a abandonar la carrera de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas. Los lugares de corte se establecerán en los dos avituallamientos, P.K. 15 Copa y P.K. 5 Open, P.K. 20 Copa y 10 Open.

Los participantes que no alcancen a tiempo el punto de Cierre de Control, si lo prefieren podrán ser trasladados a META por el dispositivo que la ORGANIZACIÓN disponga para tal fin.

Todos los participantes deben ser conscientes de que la prueba discurre abierta al tráfico por lo que no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la carrera. Los CORREDORES deberán prestar especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a calles. El recorrido es abierto al tráfico pero debidamente controlado.

Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades que serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.



**Todos los participantes, indistintamente de la distancia a recorrer, deben llevar consigo teléfono móvil operativo (encendido y con carga suficiente) y correspondiendo su número al facilitado en el momento de la inscripción.**

Los participantes deben llevar en todo momento el dorsal consigo, en el aparece el número del dispositivo de emergencia y seguridad. En caso de cualquier incidente deberán contactar con la organización a través del mismo.

**El/la corredor/ar que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano, a los componentes de la escoba o por medio de llamada telefónica a la organización al través del número impreso en el dorsal.**

La asistencia médica será proporcionada por la Organización

El/la corredor acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso dificultando la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del corredor las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en esta prueba deportiva.

### 13. DISPOSICIÓN ORGANIZATIVA.

Previa comunicación a todas las partes interesadas, la organización se reserva el derecho de modificar, aplazar o suspender la prueba u disposiciones de este reglamento de carrera, si por seguridad, condiciones meteorológicas o bien otros motivos justificables así lo aconsejen.

En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a devolver la parte proporcional de la cuota que no haya sido ya comprometida en la preparación de la misma.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

### 14. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Durante el transcurso de la carrera, los participantes DEBERÁN SEGUIR LAS INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA EN TODO MOMENTO. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.

La Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor recibe ayuda externa por parte de alguna persona ajena a la Organización fuera de los avituallamientos oficiales de la carrera (50 metros por delante y 50 metros por detrás de dichos avituallamientos).
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.

- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización y en su formato completo, sin recortes ni dobleces.
- El corredor es acompañado durante más de 100 metros a lo largo del recorrido de la carrera, por alguna persona que no esté inscrita como corredor/a de la VII CIRCULAR HTT.
- El corredor deposita cualquier material considerado como envase o desperdicio en algún lugar no habilitado para ello.

\* Cualquier reclamación o incidencia durante el periodo de inscripción, antes de la carrera, podrá ser atendida por medio de correo electrónico dirigido a [hariatrailteam@gmail.com](mailto:hariatrailteam@gmail.com)

\* Cualquier participante que quiera hacer una reclamación a la Organización durante la carrera, deberá presentarla dirigiéndose a cualquier miembro de la organización situados en la zona de Meta en Máguez, el cual dará curso a la misma. **Toda reclamación deberá presentarse a la Organización de la carrera una hora máxima después de llegar a meta. En caso contrario, dicha reclamación no será tenida en cuenta por parte de la Organización.**

## **15. NORMAS PARA USO DE IMÁGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.**

Los derechos de imagen que se deriven de la VII CIRCULAR HTT – MONTAÑAS DE MAGUEZ serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos

por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

#### **16. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.**

El participante autoriza a la organización el uso de sus datos personales con fines estadísticos y logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones.

De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado,



del que es responsable el Club Deportivo Cresta Trail Team – HTT (Haría Trail Team).

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Club deportivo HTT  
Lanzarote a 12 de febrero de 2019

## 17. ANEXO I.

### **“VII CIRCULAR HTT MONTAÑAS DEL NORTE” DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman la Declaración de Responsabilidad y protección de datos asumiendo el presente documento:

1. Que he leído, conozco y acepto íntegramente el documento de condiciones generales de la prueba deportiva denominada “VII CIRCULAR HTT - MONTAÑAS DEL NORTE”.
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas, estado de los caminos (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
4. Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para carrera en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o



psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

5. Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.

6. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exoneró o eximo de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIO a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

En....., a ..... de ..... de 2019

Fdo.

D.N.I.

## 18. ANEXO II.

### **AUTORIZACIÓN DE MENOR Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

(A entregar firmada en el momento de la recogida del dorsal)

Quien suscribe, Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con DNI número/Pasaporte \_\_\_\_\_, y que procede a inscribir al menor  
participante \_\_\_\_\_, con DNI  
número/Pasaporte \_\_\_\_\_, MANIFIESTA que:

- Soy tutor responsable y/o autorizante del menor arriba indicado y he tutelado su proceso de inscripción, así como la comunicación establecida entre la organización y el menor al que autorizo.

- Antes de realizar la inscripción del menor que autorizo, he leído y entendido las condiciones generales de participación de la prueba VII CIRCULAR HTT MONTAÑAS DEL NORTE a desarrollar el 30 de marzo de 2019, a las cuales he podido acceder en todo a través de la web [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com) y su enlace habilitado.

- Autorizando al menor arriba indicado a participar en la prueba acepto todas y cada una de las condiciones de participación específicas vigentes a día de hoy.

- El menor que autorizo no tiene ningún problema de salud que no recomiende su participación en la prueba sin poner en riesgo su integridad.

- El menor que autorizo no presenta ningún problema de salud que pudiera agravarse debido a su participación



-Autorizo a la Organización de la prueba directamente, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones durante la actividad en las que pueda aparecer mi hijo/a, para la memoria y difusión de la actividad.

A SU VEZ, DECLARO:

- Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.

- Que conozco las características y normas de la misma y acepto con ello los riesgos inherentes a la participación, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Otorgada en ....., a ..... de ..... de 2019

Fdo.

DNI.